El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy una partida de 8 millones de euros para estas ayudas, que cubrirán hasta el 80% de los gastos

La Comunidad de Madrid destinará hasta 100.000 euros por vivienda para reparar los daños causados por el gran incendio de la Sierra Oeste

- La medida permitirá recuperar las viviendas habituales dañadas y facilitar que sus residentes permanezcan en sus municipios de origen
- Se subvencionarán trabajos de rehabilitación en estructuras, fachadas, cerramientos, acabados e instalaciones de los edificios

4 de noviembre de 2026.- La Comunidad de Madrid destinará 8 millones de euros a la reparación y rehabilitación de las viviendas dañadas por el gran incendio de la Sierra Oeste del pasado verano. El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy estas subvenciones, que cubrirán hasta el 80% de los gastos, con un máximo de 100.000 euros por inmueble.

La medida está dirigida a las personas cuya residencia habitual resultó dañada por el incendio, con el objetivo de recuperar las condiciones necesarias para que puedan volver a habitarla, facilitar su permanencia en sus municipios de origen y evitar que tengan que trasladarse a otras localidades como consecuencia de los desperfectos ocasionados.

Las ayudas se concederán de forma directa por razón e interés público, social y humanitario derivada de la emergencia. Permitirán financiar trabajos de rehabilitación en estructuras, fachadas, cerramientos, acabados e instalaciones de los edificios. Para acceder a ellas, las viviendas deberán contar con la correspondiente autorización administrativa.